

MENDOZA, 25 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 20864/2024**, donde el Magíster **José Santos David GIMÉNEZ (DNI Nro. 18.427.392)**, egresado de posgrado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante las Ordenanzas Nro. 95/2015-CS y 60/2022-CS, CONEAU ACTA Nro. 458/17 y la Resolución Ministerial Nro. 100/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO informa que el egresado ha cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante las Ordenanzas Nro. 95/2015-CS y 60/2022-CS, CONEAU ACTA Nro. 458/17 y la Resolución Ministerial Nro. 100/2018.

Que consta la documentación exigida en las presentes actuaciones Certificado Analítico de grado y de posgrado, copia digital del Documento Nacional de Identidad y copia digital del Acta de Nacimiento.

Que se verifica la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de **José Santos David GIMÉNEZ (DNI Nro. 18.427.392)**, egresado de posgrado de esta Facultad, el diploma de “**Magíster en Enseñanzas en Escenarios Digitales**”.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

MJM